

AÑO 2025



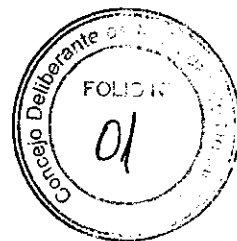
°Entrada: 574/2025

pediente: CD-221-B-2025

niado por: BLOQUE M.P.N. - CONF. NEUQUINA - JPLV - UPLP N - FL- CCA - PLU - PROY.
DE DECLARACIÓN

Extracto:

EXPRESASE el profundo pesar por el fallecimiento de Dolores Noemí López Candal de Rigoni, "Lolín", la última Madre de Plaza de Mayo de Neuquén.



Neuquén: 12 de Agosto de 2025

NOTA N°: 090/2025

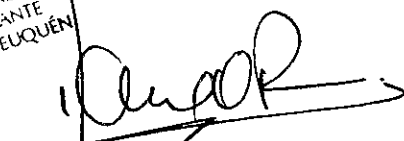
Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

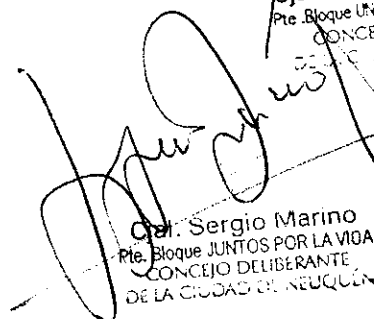
Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

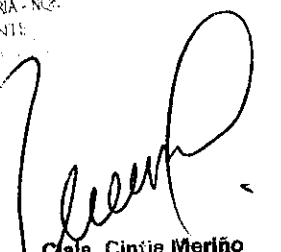
Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

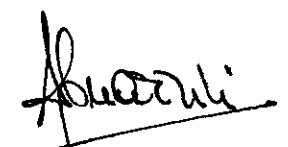
Sin otro particular, la saludo atentamente.

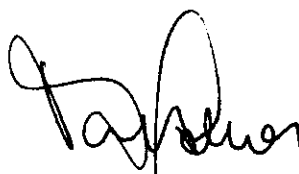

Lic. Romina Miranda
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

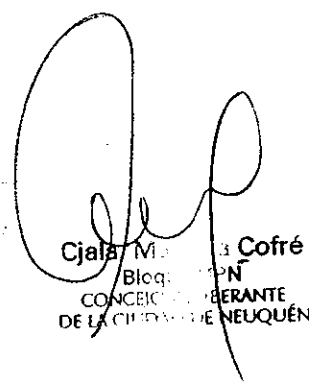

Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NOR
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

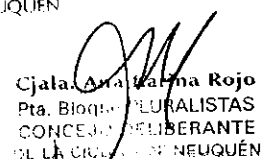

Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Cintia Merino
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejál - Pta. Bloque UPM
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén


Cjal. Valeria Todero
Pta. Bloque COALICIÓN CÍVICA ARI
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Mariana Cofré
Pte. Bloque UPM
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Ana Karina Rojo
Pta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

VISTO:

El fallecimiento de Dolores Noemí López de Rigoni,

"Lolin". Y;

CONSIDERANDO:

Que Lolín Rigoni fue el apodo de Dolores Noemí López Candan de Rigoni, la última Madre de Plaza de Mayo de Neuquén, que a pesar de su fallecimiento a los 100 años, participó de las rondas de los jueves en el monumento a la madre hasta el mes de Marzo de este Año.

Que su lucha comienza a partir del 16 de abril de 1977, cuando Roberto Daniel Rigoni, el segundo de los tres hijos, fue detenido durante un operativo militar en una casa de Isidro Casanova y posteriormente su cuerpo apareció tirado en la ruta provincial 21, a la altura de González Catán.

Que la vida de Lolín y su esposo Helvecio Alberto "Toto" Rigoni cambió para siempre, especialmente para Lolín que comenzó a tener contactos con otras mujeres que estaban viviendo un drama similar, historias y angustias que se repetían y lastimaban con el mismo dolor.

Que "Lolín Junto a Inés Ragni, Adelina Pons de Pifarre, Aisa Passarini de Peralta, Josefina Lepori de Mujica, Zara Maritana Dehai de Arrazola, Feliciano Alcampan de Pichulman, Lila Julia Garneró de Vecchi y María Luisa Jacobo de Tronelli constituyeron en Neuquén y Río Negro, el grupo originario de Madres. Símbolo de la resistencia.

Que el trabajo de Lolín fue incansable, participó en centenares de actos representando a miles de madres y en los posteriores juicios contra militares y civiles que tuvieron responsabilidad en numerosos crímenes de lesa humanidad.

Que en cada marcha por el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 en Neuquén, Lolín junto a Inés Ragni estuvieron presentes, como un ejemplo de la lucha incansable por los derechos humanos.

Que la ciudad de Neuquén hoy despide con gran conmoción a quien fuera un ejemplo de lucha y perseverancia por memoria, verdad y justicia.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°),

Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1°): EXPRÉSASE el profundo pesar por el fallecimiento de Dolores Noemí López de Rigoni, "Lolin", la última Madre de Plaza de Mayo de Neuquén, acaecido en nuestra ciudad el día 05 de agosto del año 2025 a la edad de 100 años. Haciendo llegar las condolencias a sus familiares y allegados, reconociendo su incansable, lucha en centenares de actos representando a miles de madres y en los posteriores juicios contra militares y civiles que tuvieron responsabilidad en numerosos crímenes de lesa humanidad.

ARTICULO 2°): DE FORMA

Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Cjtal. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjtal. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Ing. Atilio Rodríguez
Concejel - Pto. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Cjtal. Daniel A. Figueroa
Pto. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NQN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjtal. Ana Karina Rojo
Pto. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Lic. Romina Miranda
Pto. Bloque CONFEDERACIÓN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjtal. Valeria Todero
Pto. Bloque COALICIÓN CÍVICA ARI
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjtal. Sergio Marino
Pto. Bloque JUNTOS POR LA PATRIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjtal. Gloria Merino
Pto. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52.016.....		
Fecha 12/08/25	Folios: 02	Hora: 12:54
Firma <i>Silvano Sepúlveda</i>		
Dirección General Legislativa		

12/08/2025	ENTRADA N° 574/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 221-B-2025 o Nota n°	
Recibió <i>Silvano Sepúlveda</i>	
Firma <i>[Firma]</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

14/08/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>Ordinario</i>
N° 13/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa